

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 – 2024 DEL MUNICIPIO DE ATEXCAL, PUEBLA

El presente Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 del municipio de Atexcal, muestra la estrategia de planeación llevada a cabo por la administración y sus servidores públicos, misma que se crea en colaboración con la ciudadanía y siempre en apego a la normatividad aplicable.

El Plan Municipal de Desarrollo nos presenta el análisis realizado en un diagnóstico municipal, el cual observa temas como la situación actual de la población y las dinámicas económica, demográfica, social y ambiental en la que se desenvuelven. Dicho diagnóstico es la base para la creación de los ejes y programas que regirán el actuar de la administración, siendo sus principales objetivos el desarrollo social, la seguridad municipal, la economía municipal, la ecología y medio ambiente del municipio, así como la gestión que se lleve a cabo de manera eficiente y transparente la ejecución de nuestros presupuestos.

De igual forma, se presentan las herramientas metodológicas realizadas a cada uno de los ejes rectores del Plan para así poder establecer los objetivos, estrategias, líneas de acción, programas, responsables y el plazo de ejecución para el cumplimiento de cada uno de estos elementos mismos que podrán ser medibles a través de diversos indicadores y metas que nos mostrarán el cumplimiento de la administración municipal.

Este Plan Municipal de Desarrollo se encuentra integrado por 7 programas que deberán ser ejecutados y cumplidos durante el periodo de la administración, es decir, durante tres años, los programas se encuentran dentro de los 4 ejes de gobierno que conforman el Plan de Municipal de Desarrollo 2021-2024 los cuales se enlistan a continuación:

- Eje 1 Seguridad Municipal
- Eje 2 Desarrollo Social e Infraestructura
- Eje 3 Economía
- Eje 4 Administración Eficiente
- Eje Transversal: Igualdad para todos

Contenido

Mensaje del Presidente Municipal	3
Marco Jurídico	4
Normatividad Federal.....	4
Normatividad Estatal	4
Normatividad Municipal.....	4
Valores	5
Misión.....	6
Visión.....	6
Metodología	6
Diagnóstico – Análisis de la situación Actual	6
Información General Municipal	6
Dinámica Económica.....	8
Dinámica Demográfica	8
Dinámica Social.	9
Salud.....	9
Educación.....	9
Indicadores sociales	9
Servicios Básicos de Vivienda	9
Seguridad	10
Dinámica Ambiental.....	10
Desarrollo del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.....	10
Participación ciudadana	10
Foros de análisis y mesas de trabajo	11
Definición de Ejes de Gobierno.....	11
Alineación de los Ejes al Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y Agenda 2030.....	12
Implementación Metodológica.....	13
Eje 1 – Seguridad Municipal.....	13
Eje 2 – Desarrollo Social e Infraestructura.....	15
Eje 3 –Economía	16
Eje 4 – Administración Eficiente	17
Eje Transversal – Igualdad para Todos.....	18
Objetivo.....	18
Estrategias	19
Indicadores y definición de metas.....	21
Referencias	25

Mensaje del Presidente Municipal

A todas las ciudadanas y ciudadanos:

El presente Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del H. Ayuntamiento del municipio de Atexcal, representa para nuestro gobierno la visión gubernamental y la priorización de las necesidades que se deben atender en el mediano y largo plazo, mediante objetivos, estrategias y líneas de acción; a través de los distintos ejes de gobierno desarrollados en el mismo.

Yo como Presidente Municipal, así como todo el equipo integrante del H. Ayuntamiento tenemos claras las necesidades de nuestro municipio, en cuanto a salud, educación, seguridad, empleo y obra pública, es por esto que nuestra planeación se realiza con toda nuestra disposición y capacidad intelectual para que a través de la administración respondamos a la confianza de la ciudadanía a través de una administración cercana a la gente, de puertas abiertas y trabajo en equipo, siempre dirigiéndonos con humildad, responsabilidad, respeto y eficiencia.

El propósito de mi gobierno es fomentar el desarrollo municipal que ofrezca una mejor calidad de vida para sus habitantes, es por eso que enfocaremos nuestras políticas públicas al logro de óptimos estándares de calidad en todas las acciones que impacten directa o indirectamente a la gente considerando siempre la participación de la ciudadanía.

Con base a lo mencionado, es de mi agrado presentar mi Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 mismo que cuenta con diversas herramientas que coadyuvan al cumplimiento de sus objetivos, los cuales se encaminan al beneficio de nuestro municipio y su ciudadanía en términos de bienestar, equidad, prosperidad y seguridad, reiterando mi compromiso, responsabilidad y honestidad para que esto suceda y así tener un Atexcal próspero para todos.

Ing. Juan Luna Luna
Presidente Municipal Constitucional 2021-2024
Atexcal, Puebla

Marco Jurídico

Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo se sustenta en diversas legislaciones tanto federales, estatales y municipales vigentes, por lo cual este se deberá desarrollar de manera eficaz para que dichas legislaciones se encaminen a las necesidades de la población en un sentido sostenible y próspero para las mismas.

Normatividad Federal

Artículo 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

En esta normativa se establece que la planeación municipal deberá ser realizada en base a los mismos principios de la normatividad federal, respetando principalmente el hecho de velar por las finanzas públicas para lograr un crecimiento económico. Los sistemas de planeación elaborados deberán realizarse cumpliendo el fundamento de contar con una planeación democrática para que así tanto las entidades federativas como sus municipios coadyuven al logro de los objetivos de la nación.

Artículo 1, 2, 14, 33 y 34 de la Ley de Planeación

Los cuales establecen la base mediante la cual se llevará a cabo la planeación nacional y como está, será el modelo para que tanto entidades federativas y municipio realicen sus sistemas de planeación, mismos que deberán elaborarse de manera que exista congruencia entre cada uno de ellos

Normatividad Estatal

Artículo 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla

Este artículo nos presenta como en el Estado de Puebla se llevará a cabo un Sistema de Planeación de Desarrollo que deberá contar con las características de ser democrático, e integrar los planes tanto estatal, regional, municipal y especiales.

Artículos 11 y 12 Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla

En esta normatividad se presentan las atribuciones de los Ayuntamientos, así como las de sus Presidentes Municipales, entre las cuales se muestra la elaboración de una planeación que contribuya a la implementación del Sistema Estatal de Planeación Democrática misma que será aprobada por este mismo.

Normatividad Municipal

Artículos 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109 y 114 de la Ley Orgánica Municipal

La normatividad presentada a nivel municipal nos muestra los principios de la Planeación Democrática del Desarrollo a nivel municipal, misma que será plasmada a través de un Plan Municipal de Desarrollo congruente con los planes a nivel estatal y nacional, el cual será la guía del quehacer del municipio a través, estrategias, proyectos y líneas de acción para el logro de sus objetivos, así mismo se establecen los parámetros para él su elaboración, aprobación, evaluación, actualización y vigencia del plan.

Valores

Para el cumplimiento y elaboración de nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 es importante que este cuente con un sistema de valores, el cual deberá ser adoptado por cada uno de los Servidores Públicos integrantes del H. Ayuntamiento, de manera que esto coadyuve a fortalecer la confianza con la ciudadanía y que nuestra administración se vea guiada por una cultura ética que fomente la legalidad, integridad, transparencia y rendición de cuentas. La tabla siguiente muestra los valores y principios considerados por nuestra administración:

- Valores que todo servidor público debe anteponer en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o funciones:
 - Valor Institucional
 - Economía
 - Igualdad de género
 - Igualdad y no discriminación
 - Interés público
 - Transparencia
 - Liderazgo
 - Respeto de los derechos humanos
 - Respeto
 - Equidad de género

- Principios constitucionales que todo servidor público debe observar en el desempeño de empleo, cargo, comisión o función:
 - Legalidad
 - Honradez
 - Lealtad
 - Imparcialidad
 - Eficiencia
 - Transparencia
 - Responsabilidad

- Principios de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible:
 - Enfoque de derechos humanos y género
 - Integralidad del desarrollo sostenible
 - Gestión por Resultados para el Desarrollo
 - Adaptación del marco de resultados de la Agenda 2030

Misión

Somos una Administración pública municipal enfocada en la realización de acciones que contribuyan al crecimiento y desarrollo de los habitantes del municipio de Atexcal, para que estos, cuenten con una mejor calidad de vida de manera igualitaria a través del manejo honesto, eficiente y eficaz de los recursos públicos y contribuciones realizadas considerando siempre la normatividad aplicable a los mismos.

Visión

Ser un municipio reconocido por lograr el desarrollo de sus ciudadanos en términos de servicios e infraestructura, a través de una administración enfocada en la atención igualitaria de sus habitantes, de manera honesta y eficiente gracias a la preparación de nuestros servidores públicos, misma que se verá reflejada en un manejo eficaz de los recursos que coadyuvaran a mejorar la calidad de vida de las familias de Atexcal.

Metodología

La metodología a emplear será la Metodología de Marco Lógico, misma que se verá fortalecida por un diagnóstico municipal, mecanismos de participación ciudadana y foros y mesas de trabajo.

La aplicación de la Metodología de Marco Lógico (MML) se da desde la identificación de problemas y sus causas para después hacer la transición a la identificación de alternativas de solución, estos insumos finalmente derivarán en el diseño de la Matriz de Marco Lógico.

Para la identificación de problemas y alternativas de solución será importante llevar a cabo un análisis estructurado, tomando en cuenta los hallazgos de la situación actual del municipio para después incorporarlo a través de los siguientes elementos analíticos en un ejercicio participativo, involucrando a los actores más relevantes y que tengan dominio de los temas y problemáticas en el municipio.

Diagnóstico – Análisis de la situación Actual

La definición del diagnóstico se refiere a un estudio sistemático que reúne la información necesaria para caracterizar y conocer las condiciones del territorio y en las que vive la población del municipio, considerando aspectos sociales, económicos y ambientales, tomando en cuenta proyecciones que permitan conocer las necesidades futuras de la población, es por eso la importancia de la realización de un diagnóstico que nos permita conocer la situación actual del municipio y así enfocar los objetivos, estrategias y líneas de acción a las necesidades de la ciudadanía.

Información General Municipal

El nombre proviene de las voces nahuas Atl, agua; Texcalli, peña o roca, por lo tanto, Atexcal significa "Agua que Emanada de la Roca o Peña"

El municipio se localiza en la parte sur del Estado de Puebla, sus coordenadas geográficas son los Paralelos 18°16'36" y 18°31'06" de latitud norte y de los meridianos 97°35'06" y 97°49'24" de longitud occidental.

Colinda al norte con Juan N. Méndez, al sur con el estado de Oaxaca, al este con Tehuacán y Zapotitlán de Méndez y al oeste con Totoltepec de Guerrero y San Vicente Coyotepec.

El municipio de Atexcal cuenta con una superficie de 331.39 kilómetros cuadrados, que lo ubica en el lugar 16º con respecto a los demás municipios del Estado.

Orografía

El Municipio pertenece a tres regiones: Al oriente, a partir de la cota 2000, se presenta la Sierra de Zapotitlán, al occidente, los accidentes orográficos forman parte de la Sierra de Acatlán. El área comprendida entre ambas sierras, corresponde al Valle de Acatlán.

El municipio muestra sus máximas alturas en la Sierra de Zapotitlán con más de 2,500 metros sobre el nivel del mar. La sierra se caracteriza por estar formada por montañas de plegamiento, donde la erosión ha cortado por barrancos profundos la vertiente occidental; destacan los cerros Texcale y Gordo.

La sierra declina en dirección noreste y suroeste abruptamente hasta desembocar en el Valle de Acatlán, que en el municipio se caracteriza por su anchura y su suave declive hacia el sureste.

Al poniente, el nivel vuelve a ascender para constituir el extremo occidental de la Sierra de Acatlán, representada por formaciones como el Cordón Culebra y el Cerro La Pila.

Clima

Presenta gran variedad climática, presentándose tres climas.

Clima semicálido subhúmedo con lluvias en verano: es el clima que se presenta en el área correspondiente al Valle de Acatlán, al poniente.

Clima semiseco cálido, lluvias en verano y escasas a lo largo del año: se identifica al sureste, por la zona del Cerro Grande.

Clima templado subhúmedo con lluvias en verano: se presenta en las áreas abruptas de los alrededores de la Sierra de Zapotitlán, al noreste.

Localidades

El municipio cuenta con 10 localidades: Santo Tomas Otlaltepec, Santa Catarina Tehuixtla, San Francisco Resurgimiento, San Nicolás Tepoxtitlán, Santiago Nopala, Cumbres de Chicometepepec, Agua el Gabriel, San Lucas Teteletitlán, Colonia Solidaridad y la cabecera municipal San Martín Atexcal, de las cuales 4 son Juntas Auxiliares (Nopala, Otlaltepec, Tehuixtla y Tepoxtitlan).

Enfoque Poblacional

Población

La población actual del municipio de Atexcal es de 3,859 habitantes, misma que se clasifica en 1,841 habitantes de sexo masculino y 2,018 de sexo femenino, siendo el 100% población rural.

Un aspecto importante a considerar es la dinámica de crecimiento población que tendrá el municipio, misma que con datos de las proyecciones poblacionales realizadas por la CONAPO al año de vigencia del presente plan prevé un crecimiento a 4,139 habitantes.

El hecho de conocer la dinámica del crecimiento población genera un parámetro de cuál será la población potencial que deberá ser atendida en años siguientes, lo cual ayudará a encaminar los proyectos y acciones a realizar considerando el aumento en la ciudadanía.

Derivado de la información poblacional, nuestro diagnóstico muestra las diversas dinámicas con las que interactúa la ciudadanía, siendo estas la dinámica Económica, demográfica, social y ambiental.

Dinámica Económica

Se refiere a la relación entre los individuos, su organización social y el ambiente para la producción de los bienes y servicios necesarios para el ejercicio de sus derechos.

El municipio de Atexcal en base a datos de INEGI, cuenta con una población ocupada de 1,208 personas de las cuales 831 son hombres y 377 son mujeres.

Dentro del sector económicamente activo podemos conocer que el 44.37% corresponde al sector primario, 27.81% al sector secundario, 9.52% al sector comercio y 17.55% al sector servicios, esto se realiza a través de 67 unidades económicas, mismas que generan una producción bruta total de \$4.428 millones de pesos.

Dinámica Demográfica

La dinámica demográfica se refiere al proceso de cambio permanente en la población, es decir, su crecimiento, composición, distribución y movilidad en el tiempo.

El municipio de Atexcal cuenta con una extensión territorial de 330.65 km² cuya población se integra por 3,859 habitantes de los cuales el 48% son hombres y el 52% mujeres.

El crecimiento poblacional tiene una tendencia creciente en las personas adultas de 25 a 29 años en adelante mostrando su pico más alto en edades de 65 años y más tanto en la población femenina como masculina, en cuanto al decrecimiento de la población este se da en edades de 0 a 20 años.

En cuanto a la composición del municipio en cuanto a viviendas que lo integran este cuenta con 1,106. Respecto a su grado de intensidad migratoria este es Bajo ocupando el lugar 126 a nivel estatal y 1340 a nivel nacional.

Dinámica Social.

En cuanto a la dinámica social nos muestra las interacciones entre los individuos y las comunidades que permiten el desarrollo de sus capacidades y la satisfacción de sus necesidades. En base a lo mencionado, el análisis que se realiza respecto a la dinámica social lo clasificaremos en diversos ámbitos como: Salud, Educación, Indicadores Sociales, Servicios Básicos en Vivienda y Seguridad, los cuales se desarrollan a continuación.

Salud

En el ámbito de salud el porcentaje de población afiliada a los servicios de salud es del 80.95%, mientras que la tasa de mortalidad es del 4.16 por cada mil habitantes y la tasa de mortalidad infantil de niños menores a un año por cada mil nacimientos es de 4.47 a su vez el municipio cuenta con 4 unidades médicas para la atención.

Educación

Respecto al tema de Educación, se lleva a cabo un análisis del rezago educativo, así como la infraestructura educativa con la que cuenta el municipio.

En cuanto al rezago educativo, los niveles de analfabetismo se miden en población de 15 años o más que no sepan leer, por lo que en este dato encontramos que se cuenta con 2,540 habitantes en esta condición, de los cuales 289 se clasifica como población analfabeta, mientras que 553 no cuentan con primaria terminada y 667 con secundaria terminada, lo que no de un rezago educativo total de 1,509 habitantes, esto representa un 60% de la población de 15 años o más.

Por otro lado, en cuanto infraestructura educativa el municipio cuenta con 24 escuelas, las cuales se distribuyen como muestra la tabla siguiente:

Indicadores sociales

Respecto a la medición de la pobreza, el municipio cuenta con 2,690 personas en esta situación de las cuales 838 se encuentran en pobreza extrema y 1,852 como pobreza moderada.

En cuanto a los indicadores sociales con los que cuenta el municipio estos se integran por el grado de marginación, desarrollo urbano, rezago social e intensidad migratoria, mostrando un grado de marginación alto, Desarrollo Urbano medio, Rezag Social medio e Intensidad migratoria baja.

Servicios Básicos de Vivienda

En cuanto a servicios básicos de vivienda, el municipio cuenta con 1,106 viviendas particulares habitadas las cuales se encuentran equipadas 16.35% con agua entubada, 93.40% con drenaje, 97.83% con electricidad, 8.23% con piso de tierra.

Seguridad

En el ámbito de seguridad, el municipio de Atexcal registra en el año 2021, 13 delitos cometidos a la ciudadanía (comprende periodo de enero a noviembre 2021), dicho delitos tienen una tendencia al alta, respecto al año anterior, sin embargo, no ha alcanzado el nivel más alto registrado que fue en 2019.

Como se ha mencionada la tendencia delictiva cuenta con una tendencia al alta en el último año, siendo el año 2019 el que presenta el año con mayores delitos cometidos, es importante considerar que el año 2021 únicamente presenta datos de los meses enero a noviembre por lo que los delitos podrían incrementarse.

En cuanto al tipo de delito cometido, el que se presenta con mayor frecuencia es el robo, seguido de lesiones y violencia familiar.

Dinámica Ambiental

En cuanto a las características ambientales del municipio la mayor parte del territorio se encuentra cubierto por vegetación natural de tipo semidesértico. Destacan las grandes áreas de chaparrales, asociados en ocasiones a vegetación secundaria arbustiva. También se encuentran áreas reducidas de matorral crasicaule, mezquitales, bosques de encino y palmares.

Así mismo se identifican cuatro grupos de suelos:

- Leptosol: es el suelo predominante; ocupa las áreas montañosas de la sierra de Zapotitlán, al oriente y de la Sierra de Acatlán, al poniente. Rendzina: ocupa una gran Extensión al centro del municipio, en la zona correspondiente al Valle de Tehuacán, así como pequeñas áreas montañosas al noreste.
- Regosol: se localiza en áreas planas pertenecientes al Valle de Acatlán al sureste.
- Vertisol: ocupa una pequeña área al noreste, correspondiente a los llanos de Tepexi.

Desarrollo del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024

Una vez realizado un diagnóstico de las diversas dinámicas municipales se lleva a cabo dos procesos para el análisis de la información y conocer las principales necesidades que aquejan a la ciudadanía, por un lado, se llevó a cabo un proceso de participación ciudadana con la finalidad de conocer de manera directa cuales han sido las demandas de la ciudadanía, posteriormente se llevó a cabo foros de análisis y mesas de trabajo con expertos en diversos ámbitos de la administración pública.

Participación ciudadana

El proceso de participación ciudadana se realiza con la finalidad que cada habitante del municipio de Atexcal tenga el derecho a intervenir en las decisiones públicas, deliberar, discutir y cooperar con los servidores públicos del H. Ayuntamiento, así como para incidir en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas y actos de gobierno de manera efectiva, amplia, equitativa, democrática y accesible.

La dinámica llevada a cabo por el H. Ayuntamiento consistió en tres actividades:

Ventanilla para la ciudadanía en general

- En la segunda quincena del mes de diciembre se creó una ventanilla abierta para la ciudadanía para recibir solicitudes y sugerencias de las necesidades y posibles acciones y proyectos que pudiera llevar a cabo el H. Ayuntamiento durante el periodo de su administración, para fomentar la participación a este proceso se emitió una circular en la cual se exhortó a la población entregar sus solicitudes en la ventanilla instalada en Presidencia.

Integración de representantes comunitarios y del sector privado al COPLAMUN:

- Como medida para fomentar la participación ciudadana en los procesos de planeación y análisis de las políticas públicas a implementar por la administración 2021-2024 se integró a los representantes comunitarios y del sector privado a fin de que estos tengan intervención en los foros y mesas de trabajo que serán llevadas a cabo.

Integración de inspectores y representantes de centros de población al COPLAMUN

- Finalmente se llevó la integración de los inspectores y representantes de los centros de población municipal para que estos participen en los foros y mesas de trabajo que serán llevadas a cabo durante el proceso de planeación municipal.

Foros de análisis y mesas de trabajo

Durante este proceso los integrantes del COPLAMUN y analistas externos expertos en materia de Administración Pública realizaron diversas reuniones en las cuales se analizó la información del diagnóstico del municipio y las solicitudes envidadas por la ciudadanía de manera personal y a través de sus representantes con la finalidad de sentar las bases y elaborar la metodología que permitirá establecer los Ejes de gobierno y la manera en que estos serán estructurados.

Definición de Ejes de Gobierno

Para la elaboración de la MML se realiza la definición de los ejes de gobierno que serán los rectores del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, mismos que serán analizados para la creación de los programas que contarán las líneas de acción a llevar a cabo por el municipio.

Los ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo son:

- Eje 1 Seguridad Municipal
- Eje 2 Desarrollo Social e Infraestructura
- Eje 3 Economía
- Eje 4 Administración Eficiente
- Eje Transversal: Igualdad para todos

Alineación de los Ejes al Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y Agenda 2030

Para medir el impacto de los objetivos y estrategias que el Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 tendrá respecto a la planeación Estatal, Municipal y Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, se realiza una alineación de como un objetivo particular de nuestro plan puede afectar de manera positiva en cada uno de los objetivos en los diferentes niveles de la administración pública.

Alineación de los Ejes del Plan Municipal de Desarrollo			
Plan Municipal de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo	Plan Nacional de Desarrollo	ODS Agenda 2030
Eje 1 - Seguridad Municipal	Eje 1 – Justicia Social y Fortalecimiento del Estado de Derecho	Eje 2 - Política Social	9. Industria, innovación e infraestructura 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Eje 2 - Desarrollo Social e Infraestructura	Eje 2 – Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral	Eje 1 - Desarrollo Social	1. Fin de la pobreza 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 6. Agua limpia y saneamiento 9. Industria, innovación e infraestructura 10. Reducción de las desigualdades
Eje 3 - Economía	Eje 3 – Fortalecimiento del Campo e Impulso a la Economía Justa y Social	Eje 3 - Economía	8. Trabajo decente y crecimiento económico 11. Ciudades y comunidades sostenibles 12. Producción y consumo responsable
Eje 4 - Administración eficiente	Eje 5- Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción	Eje 3 - Economía	8. Trabajo decente y crecimiento económico 15. Vida de ecosistemas terrestres 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Eje Transversal - Igualdad para todos	Eje 4- Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural		5. Igualdad de género 10. Reducción de las desigualdades 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

Implementación Metodológica

La metodología empleada para la identificación de los problemas y las alternativas a los mismos es la Metodología de Marco Lógica la cual se elabora en base a los análisis previos realizados, para este proceso se realiza el siguiente análisis:

1. Identificación y priorización de problemas
2. Matriz de influencia y dependencia
3. Árbol de problemas
4. Árbol de Objetivos
5. Matriz de Marco Lógico

Los puntos anteriormente mencionados son elaborados para cada uno de las problemáticas detectadas con la finalidad de que cada objetivo establecido en los mismos cuente con una correcta planeación, de acuerdo al diagnóstico y a los procesos de participación ciudadana confirmamos que las principales problemáticas son:

- Inseguridad.
- Infraestructura básica deficiente.
- Deficiencia en la economía municipal.
- Servicios básicos deficientes.
- Deficiencia en servicios de gestión municipal.

Una vez definidas las principales problemáticas municipales se realiza un análisis de la metodología de marco lógico considerando los siguientes puntos:

- Identificación y priorización de problemas.
- Matriz de influencia y dependencia.
- Elaboración de árbol de problemas.
- Elaboración de árbol de alternativas.
- Matriz de Marco Lógico

A continuación, se muestra el resultado de la implementación metodológica por cada uno de los ejes de gobierno.

Eje 1 – Seguridad Municipal

Identificación y priorización de problemas

Dentro del Diagnóstico Municipal del PMD en el apartado “Dinámica Social” se realiza un análisis a través de los datos municipales de incidencia delictiva del fuero común, los cuales muestran el número de delitos realizados que requirieron la intervención de la policía municipal.

En base al punto anterior, se muestra un alza de los índices delictivos en el presente año respecto al anterior, por lo que el primer eje de gobierno se enfoca en atender los casos de delincuencia y la infraestructura que se tiene para a ver frente a la misma generando

las estrategias y programas que serán la base para la atención de la problemática. La clasificación de las problemáticas detectadas se realiza de la siguiente manera:

Problemas Prioritarios

- Incremento en niveles de inseguridad

Problemas con prioridad media

- Personal de seguridad con poca capacitación
- Equipamiento deficiente para personal de seguridad
- Poca correlación entre municipios vecinos en estrategias de seguridad

Problemas con prioridad baja

- La ciudadanía no cuenta con participación en las estrategias de seguridad del municipio

Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción, Programas, Responsables y plazos de ejecución

Una vez realizado el análisis al Eje 1 “Seguridad Municipal” las acciones plasmadas en la MIR las cuales contienen el trabajo que ha de realizar nuestra administración en este ámbito, será reflejado en los programas objetivos, estrategias y líneas de acción, así como sus responsables y plazos de ejecución que han de llevarlos a cabo. De igual forma este será el medio por el cual se dará seguimiento al cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 y creación de los Programas Presupuestarios Anuales.

Eje 1: Seguridad Municipal

Objetivo: Disminución de los índices delictivos del municipio

Población Objetivo: Toda la ciudadanía integrante del municipio, al ser esta susceptible de los diversos tipos de delitos registrados.

Estrategias:

1. Contar con un bando policiaco capacitado y con altos niveles de confianza.
2. Incrementar la percepción de seguridad a la ciudadanía.
3. Incrementar equipamiento para personal de seguridad

Líneas de Acción:

- Pago de prestaciones municipales a elementos de seguridad pública municipal.
- Formación y Capacitación del personal de Seguridad Pública.
- Adquisición de vehículo para seguridad pública municipal.
- Adquisición de uniformes y equipamiento para seguridad pública municipal

Programa(s): 1. Fortalecimiento de la Seguridad Pública Municipal

Responsables: Regiduría de Seguridad Pública y Dirección de Seguridad Pública

Plazos de Ejecución: El plazo de ejecución comprende el periodo de la administración municipal 2021-2024.

Eje 2 – Desarrollo Social e Infraestructura

Identificación y priorización de problemas

En el apartado “Diagnóstico Municipal” del PMD se realiza un análisis de la evolución de las carencias sociales de la ciudadanía en el municipio, para ello se emplea un mecanismo de semaforización en el cual se determina que las principales problemáticas son: Rezago educativo, Seguridad social, Calidad y espacios de vivienda y Servicios básicos de vivienda.

En base al análisis mencionado la problemática establece realizar una priorización en temas específicos como son salud, educación, deportes y grupos vulnerables, por lo cual se busca que en el municipio de Atexcal cuente con servicios de salud suficientes y oportunos, servicios educativos de calidad y acciones de impacto social.

La actual administración se compromete a desarrollar estrategias que permitan contribuir a que existan condiciones que beneficien a la ciudadanía al acceso a los servicios básicos. Las problemáticas detectadas se clasifican de la siguiente manera:

Realizada la distribución de problemática a través del plano cartesiano se enlistan en base a su prioridad.

Problemas Prioritarios

- No se cuenta con un espacio adecuados para la ciudadanía con rezago social

Problemas con prioridad media

- Deficiencia en infraestructura educativa
- Deficiencia en los servicios de salud
- Infraestructura de salud deteriorada
- Espacios deportivos deteriorados

Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción, Programas, Responsables y plazos de ejecución

Una vez realizado el análisis al Eje 2 “Desarrollo Social e Infraestructura” las acciones plasmadas en la MIR las cuales contienen el trabajo que ha de realizar nuestra administración en este ámbito, será reflejado en los programas objetivos, estrategias y líneas de acción, así como sus responsables y plazos de ejecución que han de llevarlos a cabo. De igual forma este será el medio por el cual se dará seguimiento al cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 y creación de los Programas Presupuestarios Anuales.

Eje 2 Desarrollo Social e Infraestructura

Objetivo: Proveer a los ciudadanos de servicios e infraestructura que le permita tener acceso a servicios básicos

Población Objetivo: El objetivo y actividades de este eje de gobierno se enfocan a aquella ciudadanía que se encuentra en situación de rezago social, así como a toda la población para que tenga acceso a servicios de salud, educación, deporte y cultura

Estrategias:

1. Contar con servicios de salud eficientes a través de un personal más capacitado e infraestructura adecuada para la atención de la ciudadanía.
2. Creación de espacios educativos adecuados para la atención de la población.
3. Incrementar las obras de infraestructura básica encaminadas al desarrollo social.
4. Incrementar las acciones y espacios que fomenten el deporte y cultura en el municipio.

Líneas de Acción

- Mejora en espacios educativos
- Construcción y mejora en espacios educativos
- Construcción de caminos y calles.
- Mejora de caminos y calles.
- Fortalecimiento de Servicios Básicos
- Construcción de espacios deportivos y culturales.
- Rehabilitación de espacios deportivos y culturales

Programa(s): 2. Fortalecimiento de los servicios de salud, 3. Fortalecimiento del sector educativo, 4. Fortalecimiento de la infraestructura básica, 5. Fortalecimiento para la cultura y deporte.

Responsables; Regiduría de Salud, Regiduría de Educación, Regiduría de Obra Pública y Dirección de Obra Pública, Regiduría de Cultura y Deporte

Plazos de Ejecución: El plazo de ejecución comprende el periodo de la administración municipal 2021-2024

Eje 3 –Economía

Identificación y priorización de problemas

En el apartado Dinámica Económica se realiza un análisis de los sectores económicos municipales, en el cual nos muestra que la principal ocupación de la ciudadanía se encuentra en el sector primario y únicamente el 31% de su población se encuentra económicamente activa, por lo que se busca a través de las acciones a realizar, contar con una economía sólida en el que cada uno de los sectores económicos con los que cuenta nuestro municipio cuente con las condiciones necesarias para que más ciudadanos se involucren en la vida económica del municipio y así fortalecer cada sector. La clasificación de las problemáticas detectadas en este Eje se realiza de la siguiente manera:

Problemas Prioritarios

- Economía local con poco desarrollo (EL)

Problemas con prioridad media

- Sector agropecuario sin apoyo (SA)
- Economía local con poco desarrollo (EL)

Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción, Programas, Responsables y plazos de ejecución

Una vez realizado el análisis al Eje 3 “Economía Municipal” las acciones plasmadas en la MIR las cuales contienen el trabajo que ha de realizar nuestra administración en este ámbito, será reflejado en los programas objetivos, estrategias y líneas de acción, así como sus responsables y plazos de ejecución que han de llevarlos a cabo. De igual forma este será el medio por el cual se dará seguimiento al cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 y creación de los Programas Presupuestarios Anuales.

Eje 3 Economía

Objetivo: Incrementar la economía municipal y de los ciudadanos

Población Objetivo: Se atenderá a los diversos sectores económicos del municipio, así como a la población con alguna ocupación.

Estrategias_

1. Incrementar los apoyos al sector Agropecuario.
2. Fomentar una economía que genere un crecimiento de manera local tanto al municipio como al sector productivo.

Líneas de Acción:

- Apoyos para la adquisición de semillas y fertilizantes.
- Apoyo en traslados

Programas: 6. Fortaleciendo al campo y la economía municipal

Responsables: Regiduría de Patrimonio y Hacienda, Regiduría de Industria y Comercio, Tesorería municipal

Plazos de Ejecución: El plazo de ejecución comprende el periodo de la administración municipal 2021-2024

Eje 4 – Administración Eficiente

Identificación y priorización de problemas

El análisis de esta problemática se realiza con la finalidad de mejorar la administración pública municipal y otorgar a la ciudadanía atención a través de servidores públicos capaces de desarrollarse con cabalidad y apego a las leyes, siempre procurando el servicio público.

Realizada la distribución se enlistan las siguientes problemáticas:

Problemas con prioridad media

- Deficiencias en la elaboración de la planeación municipal y rendición de cuentas
- Deficiencias en atención ciudadana

Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción, Programas, Responsables y plazos de ejecución

Una vez realizado el análisis al Eje 4 “Administración Eficiente” las acciones plasmadas en la MIR las cuales contienen el trabajo que ha de realizar nuestra administración en este ámbito, será reflejado en los programas objetivos, estrategias y líneas de acción, así como sus responsables y plazos de ejecución que han de llevarlos a cabo. De igual forma este será el medio por el cual se dará seguimiento al cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 y creación de los Programas Presupuestarios Anuales.

Eje 4 Gobierno Eficiente

Objetivo: Crear acciones que permitan al H Ayuntamiento contar con una administración pública eficiente

Población Objetivo: La ciudadanía en general del municipio ya que en este ámbito el ser eficiente en la gestión municipal impacta a cada uno de los ciudadanos

Estrategias:

1. Fomentar la adecuada realización de la planeación municipal.
2. Contar con mecanismos adecuados de rendición de cuentas y transparencia.
3. Fomentar apoyos a la ciudadanía en general

Líneas de Acción:

- Implementar un sistema para el seguimiento y evaluación de programas presupuestarios.
- Llevar a cabo evaluaciones internas de los programas presupuestarios trimestralmente.
- Impartir capacitaciones en materia de transparencia a encargados de generar información.
- Apoyo a juntas auxiliares en base a sus necesidades.
- Apoyo en traslados a ciudadanos en base a sus necesidades.
- Realización de actividades y apoyos otorgados a eventos sociales

Programas: 7. Gestión Municipal

Responsables: Contraloría Municipal, Secretaría Municipal, Tesorería Municipal

Plazos de Ejecución: El plazo de ejecución comprende el periodo de la administración municipal 2021-2024

Eje Transversal – Igualdad para Todos

Objetivo

Derivado de los enfoques establecidos en cada uno de los ejes del presente Plan Municipal de Desarrollo, nuestro gobierno pretende que en cada uno de los objetivos y estrategias derivados de los mismos se integre la perspectiva de género y el respeto por

los derechos humanos tanto a nuestros grupos vulnerables como a nuestra administración y así contar con un desarrollo municipal equitativo

Estrategias

De acuerdo a los objetivos de cada estrategia de cada uno de los ejes de gobierno se desarrollan estrategias que en conjunto promoverán la igualdad para todos creando un municipio equitativo:

Eje 1. Seguridad Municipal

Objetivo: Disminución de los índices delictivos del municipio

Estrategias:

1. Contar con un bando policiaco capacitado y con altos niveles de confianza.
2. Incrementar la percepción de seguridad a la ciudadanía.
3. Incrementar equipamiento para personal de seguridad.

Objetivo Transversal: Institucionalizar nuestro sistema de justicia considerando la perspectiva de género y derechos humanos logrando un sistema de justicia equitativo

Estrategias Transversales:

- Incorporar a nuestro bando de policía la equidad de género en su formación.
- Crear campañas de concientización de la prevención en la violencia de género ya nuestros grupos vulnerables.
- Promover capacitaciones en derechos humanos y perspectiva de género.

Eje 2. Desarrollo Social e Infraestructura

Objetivo: Proveer a los ciudadanos de servicios e infraestructura que le permita tener acceso a servicios básicos.

Estrategias:

1. Contar con servicios de salud eficientes a través de un personal más capacitado e infraestructura adecuada para la atención de la ciudadanía.
2. Creación de espacios educativos adecuados para la atención de la población.
3. Incrementar las obras de infraestructura básica encaminadas al desarrollo social.
4. Incrementar las acciones y espacios que fomenten el deporte y cultura en el municipio.

Objetivo Transversal: Promover el bienestar social a través de la perspectiva de género

Estrategias Transversales:

- Enfocar los proyectos a ejecutar a grupos vulnerables a fin de promover el bienestar social.

- Promover acciones enfocadas a mujeres y adultos mayores fomentando beneficiar a cada uno de ellos.
- Incrementar el acceso a salud, alimentación y vivienda a nuestros grupos vulnerables, mujeres y adultos mayores.
- Contar con una administración enfocada en la perspectiva de género para la reducción de las desigualdades.
- Incorporar a nuestro bando de policía la equidad de género en su formación.
- Crear campañas de concientización de la prevención en la violencia de género ya nuestros grupos vulnerables.
- Promover capacitaciones en derechos humanos y perspectiva de género.

Eje 3. Economía

Objetivo: Incrementar la economía municipal y de los ciudadanos

Estrategias:

1. Incrementar los apoyos al sector Agropecuario.
2. Fomentar una economía que genere un crecimiento de manera local tanto al municipio como al sector productivo.

Objetivo Transversal: Fomentar una economía municipal que impulse el crecimiento económico de todos los ciudadanos sin importar género y actividad.

Estrategias Transversales:

1. Crear acciones que fomenten la inclusión para mujeres rurales e indígenas.
2. Impulsar oportunidades laborales en el campo municipal para mujeres y grupos vulnerables.
3. Promover acciones que permitan la inclusión de mujeres en las decisiones y actividades del campo.

Eje 4. Administración eficiente

Objetivo: Contar con acciones que permitan ser al H Ayuntamiento ser una administración pública eficiente.

Estrategias:

1. Fomentar la adecuada realización de la planeación municipal.
2. Contar con mecanismos adecuadas de rendición de cuentas y transparencia.
3. Fomentar apoyos a la ciudadanía en general

Objetivo Transversal: Crear una administración pública innovadora e incluyente a fin de promover la participación de todas las personas sin importar género o identidad.

Estrategias Transversales:

1. Crear oportunidades laborales en nuestra administración municipal considerando la equidad de género

2. Promover la participación en nuestra administración de mujeres y hombres sin importar su identidad de género.

Indicadores y definición de metas

El seguimiento y valoración a los objetivos plasmados en cada uno de los ejes de gobierno será mediante indicadores, los cuales serán sustentados por las evidencias cuantitativas y cualitativas generadas en el periodo de la Administración mismas que buscarán cumplir con las metas establecidas en este apartado.

Para el desarrollo de los indicadores se elabora una ficha técnica de indicadores, la cual se muestra a continuación:

Eje de Gobierno	Eje 1 Seguridad Municipal			
Nivel Objetivo	Fin	Propósito	Componente 1	Componente 2
Nombre del Indicador	Niveles de seguridad municipal	Acciones realizadas encaminadas al fomento de la seguridad municipal	Acciones de capacitación al personal de seguridad realizadas	Acciones de equipamiento a la infraestructura y personal de seguridad realizadas
Descripción del Indicador	Conocer si los índices delictivos han disminuido	Verificar que las actividades realizadas fomentan la seguridad municipal	Porcentaje de capacitaciones llevadas a cabo al personal de seguridad	Porcentaje de acciones equipamiento de seguridad respecto al programado
Frecuencia de medición	Trienal	Trienal	Trienal	Trienal
Metodología de Cálculo	Número de eventos delictivos en el año anterior / número de eventos delictivos reportados en el curso de la administración * 100	Acciones de realizadas en temas de seguridad realizadas/ Acciones en temas de seguridad programadas * 100	Acciones de capacitación realizadas / Acciones capacitación programadas * 100	Acciones de equipamiento realizadas / Acciones capacitación y equipamiento programadas * 100
Unidad de medida	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
Línea base	10	Base 0	Base 0	Base 0
Metas	90% año 2024	100% año 2024	100% año 2024	100% año 2024
Fuente	Elaboración propia	Elaboración propia	Elaboración propia	Elaboración propia
Cobertura Geográfica	Municipal	Municipal	Municipal	Municipal
Sentido	Menos es mejor	Mas es mejor	Mas es mejor	Mas es mejor

Eje de Gobierno	Eje 3 Economía Municipal			
Nivel Objetivo	Fin	Propósito	Componente 1	Componente 2
Nombre del Indicador	Crecimiento económico	Apoyos al sector económico	Acciones entregadas a los productores del sector agropecuario	Acciones realizadas de estabilización a la economía local
Descripción del Indicador	Conocer si la economía municipal se encuentra en aumento	Verificar los apoyos realizados a los sectores económicos del municipio	Número de acciones entregadas efectivamente al campo	Acciones realizadas encaminadas al crecimiento económico
Frecuencia de medición	Trienal	Trienal	Trienal	Trienal
Metodología de Cálculo	Índice económico municipal anterior / Índice económico municipal actual * 100	Apoyos otorgados a los sectores económicos a productores locales programado / Apoyos otorgados a los sectores económicos a productores locales entregado * 100	Acciones entregadas al sector agropecuario / Acciones a entregar al sector agropecuario * 100	Acciones de estabilización económica realizadas / Acciones de estabilización económica programadas.
Unidad de medida	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
Línea base	4.428 millones de pesos	Base 0	Base 0	Base 0
Metas	3% año 2024	100% año 2024	100% año 2024	100% año 2024
Fuente	Elaboración propia	Elaboración propia	Elaboración propia	Elaboración propia
Cobertura Geográfica	Municipal	Municipal	Municipal	Municipal
Sentido	Mas es mejor	Mas es mejor	Mas es mejor	Mas es mejor

Eje de Gobierno	Eje 4 Administración Eficiente			
Nivel Objetivo	Fin	Propósito	Componente 1	Componente 2
Nombre del Indicador	Cumplir con los objetivos de la administración municipal	Acciones para mejorar la administración pública	Planeación y Transparencia	Actividades realizadas para la atención ciudadana
Descripción del Indicador	Cerciorarse que la planeación municipal realizada se está cumpliendo conforme a lo programado	Verificar que las acciones realizadas contribuyen a una mejor administración pública	Conocer el mecanismo de planeación y rendición de cuentas elaborado	Verificar la realización de acciones encaminadas a la atención social de la ciudadanía
Frecuencia de medición	Trienal	Trienal	Trienal	Trienal
Metodología de Cálculo	Programas presupuestarios elaborados / Programas presupuestarios cumplidos * 100	Acciones programadas para el mejoramiento de la administración pública / Acciones realizadas para el mejoramiento de la administración pública * 100	Actividades realizadas en planeación, seguimiento y transparencia presupuestal / Actividades programadas en planeación, seguimiento y transparencia presupuestal * 100	Actividades de atención ciudadana realizadas / Actividades de atención ciudadana programadas * 100
Unidad de medida	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
Línea base	7 programas	Base 0	Base 0	Base 0
Metas	100% año 2024	100% año 2024	100% año 2024	100% año 2024
Fuente	Elaboración propia	Elaboración propia	Elaboración propia	Elaboración propia
Cobertura Geográfica	Municipal	Municipal	Municipal	Municipal
Sentido	Mas es mejor	Mas es mejor	Mas es mejor	Mas es mejor

Referencias

- Artículo 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Artículo 1, 2, 14, 33 y 34 de la Ley de Planeación.
- Artículo 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Artículos 11 y 12 Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.
- Artículos 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109 y 114 de la Ley Orgánica Municipal.
- Subsecretaría de Planeación con información del Código de Ética, y las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública del Estado de Puebla.
- Información del Código de Ética, y las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública.
- Sistema Estatal de Información Secretaría de Planeación y Finanzas. Subsecretaría de Planeación. Dirección de Estadística e Información.
- Catálogo de localidades Secretaria de Desarrollo Social 2005-2010, municipio de Atexcal, Puebla.
- Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050, de la Secretaria General del Consejo Nacional de Población (SG CONAPO).
- Censo Nacional de Población y Vivienda, 2020.
- INEGI. Censos Económicos, 2019. Secretaria general del Consejo Nacional de Población (SG CONAPO).
- Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, muestra del diez por ciento del Censo de Población y Vivienda 2010.
- Fichas municipales Atexcal, INEGI. Anuario estadístico y geográfico de Puebla, 2019.
- Banco de indicadores INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020 INEGI.
- Sistema de Información y Gestión Educativa, 2020-2021.
- Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza, 2015. Fichas municipales del Sistema Estatal de Información CONEVAL.
- Fichas municipales del Sistema Estatal de Información
- de incidencia delictiva 2017-2021 del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Metodología De Marco Lógico.
- Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- Plan Estatal de Desarrollo 2019 -2024.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible, Agenda 2030.

RAZÓN DE FIRMAS

(Del ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atexcal, de fecha 14 de enero de 2022, por el que aprueba el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE ATEXCAL, PUEBLA, 2021-2024; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el viernes 27 de enero de 2023, Número 20, Segunda Sección, Tomo DLXXIII).

Dado en el Salón de Cabildos del H. Ayuntamiento del Municipio de Atexcal, Puebla, a los 14 días del mes de enero del año 2022. El Presidente Municipal Constitucional. **C. JUAN LUNA LUNA.** Rúbrica. El Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil. **C. LUCIO FRANCISCO PÉREZ.** Rúbrica. La Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública. **C. ROSALVA BARRAGÁN MACEDA.** Rúbrica. El Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente y Servicios Públicos. **C. SABAS HERNÁNDEZ BARRAGÁN.** Rúbrica. La Regidora de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería. **C. MARICRUZ FLORES SORIANO.** Rúbrica. La Regidora de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales. **C. MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ LUNA.** El Regidor de Salubridad y Asistencia Pública. **C. RAÚL FLORES GARCÍA.** Rúbrica. La Regidora de Parques, Jardines, Panteones y Calles. **C. JULIANA RIVERA MARÍN.** Rúbrica. La Regidora de Grupos Vulnerables, Juventud y Equidad de Géneros. **C. VERÓNICA BARRAGÁN HERNÁNDEZ.** Rúbrica. La Síndica Municipal. **C. VALERIA RIVERA GARCÍA.** Rúbrica. El Secretario del H. Ayuntamiento. **C. RIGOBERTO GONZÁLEZ MENDIOLA.** Rúbrica.